AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE, DIRECTOR REGIONAL/SUBDIRECTOR DE CENTRO

CONSIDERANDO

Que la ordenadora del gasto de la Regional Sucre, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar en la vigencia 2024 a nueve (9**)** profesionales con el siguiente objeto igual: *Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia Itinerante de la regional sucre, para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la ordenadora del gasto, de la Regional en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la dirección Regional que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 5324

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A contratar los servicios de nueve (9) profesionales con el siguiente objeto igual: Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia Itinerante de la regional sucre, para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de Los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación.

Dada en Sincelejo, Sucre

CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA

Firmado digitalmente por CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
Fecha: 2024.03.13 16:20:21 -05'00'

Carmen Cristina Gil Ortega
Ordenadora del gasto, (directora regional Sucre)

VoBo. Carmen Cristina Gil Ortega- directora regional

Revisó: Jhon Mario Acuña Martinez Profesional G 01. Coordinador Grupo Apoyo Mixto Administrativo

Proyectó: Ferley Ramos Geliz, coordinador de Formación Profesion a